República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
Juzgado Cuarto Civil del Circuito – Aplicación Sistema Procesal Oral
Montería - Córdoba

TRASLADO LIQUIDACION DE CREDITO

EL JUZGADO CUARTO CIVIL DEL CIRCUITO DE MONTERIA, FIJA EN LISTA EL TRASLADO DE LA LIQUIDACION DE CREDITO ALLEGADA

CLASE DE PROCESO:	EJECUTIVO SINGULAR
DEMANDANTE:	BANCOLOMBIA.
DEMANDADO:	EULALIO MANUEL LOZANO SOSSA
RADICADO:	2017-00108-00

Se fija en lista por el término de un (1) día LA LIQUIDACION DE CREDITO, de conformidad con el artículo 110 del C.G.P, y al día siguiente comienza a correr el término de traslado de tres (03) días, conforme al artículo 446- 2,4 ibídem.

Montería, Mayo 3 de 2022

HORA DE FIJACIÓN 8:00 a.m.

KATYWSK BERROCAL KERGUELEN

Secretaria

HORA DESFIJACION: 6:00 p.m.

KATYWSK BERROCAL KERGUELEN

Secretaria

CONSTANCIA: Hoy tres (3) de mayo de 2022, siendo las 8:00 a.m., comienza a correr el término de traslado de tres (03) días, vence el día seis (6) de mayo de 2022 a las 6:00 p.m.

KATYWSK BERROCAL KERGUELEN

Secretaria

Firmado Por:

Katywsk Del Carmen Berrocal Kerguelen
Secretario
Juzgado De Circuito
Civil 04 Escritural
Monteria - Cordoba

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **4c62bdf49afffbf9a8760232b3415ea458c4c79d7826f41b4b9480329104ab22**
Documento generado en 03/05/2022 05:25:36 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica